

PUENTE ALTO, 09 AGO 2010

Nº 152 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5002892	TORO NUÑEZ MARCELA VALESKA	EL ABANICO 02625	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, CONFITES.
5002893	CONTRERAS SEPULVEDA JORGE IVAN	JOSE LUIS COO 0373	EXPENDIO DE ABARROTES

1.3. Patentes Definitivas

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2011783	CHAVEZ VELASQUEZ ABELARDO ANTONIO	AV. EYZAGUIRRE 164	TAPICES Y COSTURAS

1.4. Patentes Profesionales

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
3001071	ZAMORA CARCAMO PATRICIA STEFANNY	PORVENIR 1606	ARQUITECTO

Regístrese, comuníquese y archívese

